



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 257, relativa a cumplimiento de la obligación legal de aportar el 50% de los recursos necesarios para financiar la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4300-0257]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 257, relativa a cumplimiento de la obligación legal de aportar el 50 por ciento de los recursos necesarios para financiar la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Señorías, turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D.ª Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Señorías.

La atención a las personas en situación de dependencia y a la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de las políticas sociales de nuestro país. Un reto que no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales en su vida diaria y alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Este derecho está recogido en nuestra Ley 39/2006 del 14 de diciembre. Una ley que poníamos en marcha en el 2007, reconociendo por primera vez en nuestro país el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos. Un derecho universal para toda la población y con garantía pública. Esta ley no se encontraba en aquel momento en la agenda política, pero fue el Partido Socialista Obrero Español y su Presidente en aquel momento José Luis Rodríguez Zapatero, quien la incluyó en la agenda de Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, ¿quieren hacer por favor, hacer el favor de nuevo les indico de sentarse en sus escaños y de hablar bajo o no hablar, mejor?

Siga usted, Señoría.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta.

Es una ley nítidamente socialdemócrata y constituye el cuarto pilar del estado de bienestar.

La Ley de Dependencia no solo inauguró un modelo de cooperación institucional entre administraciones, sino que incorporó a nuestro estado de bienestar uno de los sistemas más avanzados de protección social, ya que garantiza a las personas dependientes un amplio abanico de prestaciones tanto económicas para el cuidador familiar, asistencia personal, prevención, teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y residencias.

Y aquí quiero detenerme unos minutos, quiero detenerme para hacer referencia a reconocer la figura de las cuidadoras familiares. Donde esta ley a sus inicios puso el foco, puso el foco en este trabajo invisible del cuidado, al que se dedican miles de mujeres, mujeres que trabajan en la atención de sus mayores, de sus hijos, de sus familiares, en situación de dependencia. Un trabajo invisible que esta ley sacó a la luz y convirtió el trabajo en empleo remunerado, en empleo de calidad, con cotizaciones a la Seguridad Social que garantizaba unas pensiones para la vejez de estas cuidadoras.

Pero con la llegada del Partido Popular desde 2011 al Gobierno, con el Sr. Rajoy a la cabeza, este derecho el de las mujeres cuidadoras, el de los dependientes, ha sufrido y sigue sufriendo una demolición totalmente premeditada, controlada, un derribo del estado de bienestar sin precedentes. Y una de esas cargas de profundidad controladas que está ejerciendo el Gobierno, es al asfixia a las comunidades autónomas, atacando de esta manera a su sostenibilidad, a su eficacia y cargando en las regiones toda la responsabilidad de que funcione el sistema de dependencia.



El tijeretazo del Partido Popular que le ha dado desde el 2012 en su decretazo a la Ley de Dependencia, ha afectado lesivamente a nuestro estado de bienestar. Precisamente cuando más necesario para afrontar la gravísima crisis económica y social que sufría nuestro país. Pero no nos puede sorprender Señorías, esto no nos puede sorprender porque actuó de la misma manera también con la educación y la sanidad. Esto no era cuestión de dinero, era cuestión de ideología.

Este Gobierno, que no es capaz de ver o de saber que toda inversión en nuestro sistema de bienestar, aparte de cohesión social, tiene un retorno económico, un retorno económico que en Cantabria ha generado en lo que vamos de legislatura un crecimiento global en la Seguridad Social y en las afiliaciones relacionadas con las actividades de aplicación de la Ley de Dependencia.

En el segundo trimestre del 2015, fueron 4.800 afiliados más a la Seguridad Social que estaban dentro de este epígrafe. Y en diciembre de 2017, ya estábamos por 5.523 afiliados más.

Como verán, sus Señorías, el retorno económico en la inversión, en la Ley de Dependencia es cuantitativo. Este Gobierno, que es capaz de demoler nuestra red de protección, retrasando la aplicación del calendario, dejando de facto sin protección a los dependientes moderados, reduciendo las prestaciones económicas, incrementando los copagos, excluyendo de alta a la Seguridad Social a las cuidadoras familiares y eliminando la financiación a nivel autonómico acordado. Este Gobierno del Partido Popular que descapitaliza nuestro sistema de bienestar y deja su responsabilidad en las regiones, sin cumplir su parte. A este Gobierno es al que hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista le instamos solamente a cumplir la ley, a cumplir con los ciudadanos y las ciudadanas, a cumplir con los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes y Presidentas, celebradas hace un año, donde se crea, por acuerdo del Consejo de Ministros, el 10 de febrero de 2017, la Comisión de Análisis de la situación de dependencia. El objetivo de la Comisión, no es otro que elaborar un informe técnico para acordar la situación actual del sistema de dependencia, de su sostenibilidad, de sus actuales mecanismos de financiación y especialmente de los contenidos de la Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención de las personas en situación de dependencia, para evaluar su adecuación a las necesidades de las prestaciones asociadas por la dependencia.

Señorías, la reunión constitutiva de esta Comisión se celebró el 23 de febrero de 2017 y el cierre de la misma fue el 5 de septiembre. Y tras estos meses de trabajo, en las reuniones extraordinarias del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y sistemas para las autonomías y atención a la dependencia, celebrada el pasado 19 de octubre de 2017, se informó favorablemente y el informe se presentó en la Comisión. El informe para el análisis del actual sistema de dependencia y su sostenibilidad, de los actuales mecanismos de financiación para evaluarlo. Y aquí le tengo.

Aquí le tengo, y se acordó remitirlo al Consejo de Política Fiscal y Financiera de la Conferencia de Presidentes. Y ¿qué dice este informe, qué dice? Este informe permite conocer de forma nítida la financiación del sistema de dependencia y por tanto, la aportación económica tanto de la Administración Central del Estado como de las Comunidades Autónomas.

El informe reconoce que el sistema de dependencia tiene un sistema único de financiación que se conforma a través de tres vías, tal y como recoge nuestra Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de promoción de autonomía personal.

La primera, la aportación de la Administración General del Estado, con un nivel mínimo y con un nivel acordado. La segunda, las aportaciones de la Comunidad Autónoma y la tercera, la participación de las personas beneficiarias de las prestaciones en función de su tipo y coste de prestación de su capacidad económica personal.

Igualmente, se reconoce que esta financiación tiene un carácter finalista. En este informe se recoge: que tiene un carácter finalista y por tanto, está condicionada al mantenimiento del sistema.

Es un informe que reconoce, por primera vez, que la única financiación afectada al sistema, la única financiación afectada al sistema de atención a la dependencia; la única que no cumple es la del Estado, es la que se hace por parte del Estado. Lo reconoce en este informe.

Y se pone claramente de manifiesto que las Comunidades Autónomas estamos soportando el 80 por ciento de la financiación, aún cuando la Ley establece que la aportación del Estado y la Comunidad Autónoma sería del 50-50. Y aquí en Cantabria estamos aportando casi el 80 por ciento de la financiación.

Si hacemos el cálculo del coste del servicio para Cantabria; es decir, excluyendo la aportación de los usuarios y determinamos cuánto tendría que haber aportado el Estado para financiar ese 50 por ciento que por ley le corresponde, desde el 2012, esta cantidad serían: 324,6 millones de euros, de los cuales, solo ha aportado el Estado 116,7 millones de euros, dejando de aportar a Cantabria 207,80 millones de euros.

Señorías, 207,80 millones de euros ha dejado de aportar el Gobierno del Estado. Como verán la cantidad que el Sr. Rajoy debe a Cantabria, a su sistema de dependencia, que debe a todos los cántabros y las cántabras no es baladí.



Este informe demuestra que el actual sistema de financiación además de no ser equitativo en cuanto a las aportaciones de las Administraciones, la estatal y la regional, más de un 80 por ciento de las Comunidades y menos de un 20 por ciento la Administración General del Estado y queda constatado en este informe Señorías, y voy terminando.

En resumen se puede deducir que el Sr. Rajoy está incumpliendo de manera flagrante la Ley de Dependencia.

Señorías, a finales de 2017 existían 20.004 personas con derecho a prestación, a dependencia en Cantabria. Este pasado mes se han recibido 1.813 solicitudes más que en 2015; 1.312 resoluciones más que en 2015; 4.779 personas dependientes más que en 2015. Cantabria está cumpliendo con su obligación por encima de su obligación con un 80 por ciento de financiación del sistema de dependencia.

Por eso hemos presentado esta PNL, por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado esta PNL la cual espero que sea aprobada por unanimidad porque no cabría, no entenderíamos otra votación.

Porque lo que no se puede es pretender cambiar hacia un sistema de atención mediante servicios pero sin financiación adecuada, puesto que no tiene en cuenta el coste efectivo de los mismos. Es lo que pedimos en esta PNL, que el Gobierno central cumpla y aporte el 50 por ciento como marca la Ley, nuestra Ley; que se modifique el sistema de financiación del sistema de dependencia en el que se mantenga el carácter finalista del mismo, que tengan en cuenta el coste de los servicios y las prestaciones para su financiación y que se priorice los servicios sobre las prestaciones económicas, respetando siempre la voluntad de las personas y que sea garantista de un esfuerzo equitativo entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio que ha presentado una enmienda de modificación.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, es una ley pensada para proporcionar las condiciones necesarias para que las personas en situación de dependencia tengan la atención que requieren, en aras a proporcionarle el mayor grado de autonomía personal posible, de forma y manera que puedan desarrollar las actividades básicas de la vida diaria y vivir de acuerdo con sus propias preferencias.

Para ello se fijan una serie de derechos, garantizando su universalidad y personalización, a ser posible en el entorno en que desarrolla su vida el beneficiario. Con ello se establece por parte de la Administración General del Estado unos niveles de protección mínimos para toda España y un calendario de aplicación gradual que se inició el 1 de enero de 2007, con quienes tuvieran valorada una gran dependencia y finaliza o debiera de haber finalizado en el año 2015, cuando ya se suponía que tenían que haber estado incluidas todas las personas con algún tipo de dependencia aunque fuera moderada, como ha hecho referencia la Portavoz.

Protección garantizada por el Estado en cada uno de los beneficiarios del sistema, mínimo que sufragará la Administración General del Estado en su totalidad. Pues bien, si como hemos visto la Ley se pone en marcha en el año 2007, prácticamente desde el principio hubo dificultades en su financiación debido a los reiterados incumplimientos por parte del Gobierno Central, de los diferentes gobiernos centrales.

Ya en el año 2009, las Comunidades exigieron al Estado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera que cumpliera con sus compromisos al respecto, que no estaba cumpliendo y ello sin aplicar todavía la Ley en su integridad.

Sin embargo lo cierto es que desde entonces, lejos de mejorar la financiación estatal ha empeorado hasta el punto que en el año 2012 la Administración Regional se vio obligada a rebajar la cantidad abonada por los servicios prestados, teniendo como consecuencia que las entidades privadas que colaboran con la Administración en este campo, se vieron obligadas a bajar la ratio de personal, empeorando con ello las condiciones laborales y lógicamente y esto es lo peor, la calidad del servicio.

A día de hoy, cuando hace tres años que el sistema debería estar dando ya cobertura a todas aquellas personas con algún grado de dependencia, lo cierto es que no es así. En la actualidad hay cientos de personas en Cantabria con derecho teórico a ser atendidas en lista de espera aún, no sé si alguna no llegará a morir sin haberlo sido.

Ello, a pesar del sobreesfuerzo financiero que está realizando en este asunto el Gobierno Regional. Todo ello me hace ver muy oportuna la presentación de esta proposición no de Ley a la que he presentado una enmienda que creo la



mejora, debido a que la financiación 50-50 de la que se habla en dicha propuesta de resolución se refiere a los acuerdos entre la Administración general del Estado y cada una de las comunidades autónomas. Siempre al amparo del artículo 10 de la ley que nos ocupa.

Mientras, y añadido a ello en el artículo 9 de la misma ley el Estado se compromete a determinar los beneficios mínimos garantizados para todos los usuarios del sistema. Beneficios que la ley en el segundo punto del mismo artículo y en el artículo 32 determina con absoluta claridad que será el Estado quien deba asumir los costes de los mínimos garantizados en su integridad. Ye esta es la cuestión que pretendo introducir en la proposición no de ley mediante mi enmienda.

De todas formas se admita la proposición o no votaré a favor. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, en Ciudadanos creemos que es necesario modificar el sistema de financiación para que los servicios sanitarios tengan una financiación homogénea y equidad en las prestaciones que se ofrecen en cada comunidad autónoma. Los servicios públicos esenciales deben tener garantizados los recursos financieros para proporcionarlos. Y han de prestarse de acuerdo con los principios de eficiencia en la atención, eficiencia en la gestión y sostenibilidad a largo plazo.

Los últimos estudios sobre el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia coinciden que estamos por debajo de la media de la OCDE en atención a los mayores de 65 años pero sobre todo coinciden en las grandes diferencias regionales, tanto en financiación y valoración como en ese limbo de la dependencia que se crea con aquellos a quienes ya se les ha reconocido el derecho pero aún no se les ha dado la prestación. Es tal la diferencia que un ciudadano tiene más de doble de probabilidades de acceder al sistema de autonomía personal y atención a la dependencia en función de la comunidad autónoma en al que resida.

Por tanto es imprescindible no solo eliminar la incertidumbre financiera sino acabar con las diferencias territoriales.

En al exposición de motivos de la ley de 2006 ya se configuraba como derecho subjetivo basado en los principios de universalidad y equidad. Para eso, para garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos que es lo que dice el artículo 149 de la Constitución, se dictaba la ley.

Hoy se nos presenta una proposición no de ley que propone una financiación finalista en la parte que corresponde al Estado, pero también se debe hacer en la financiación que dediquen a la dependencia las Comunidades Autónomas.

Esto ya digo nos parece apropiado y de esta forma todas las comunidades dedicarán el mismo porcentaje del gasto sanitario a la dependencia ya que si unas tienen distinto gasto sanitario por habitante, dedicarán más o menos en función de lo que es y se romperá esta equidad. Nos parece por tanto apropiada esta financiación finalista y votaremos a favor de la iniciativa, porque no tienen sentido estas diferencias regionales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

El 2,5 por ciento de la población de España, cerca de un millón de personas tiene reconocido la situación de dependencia, esto no significa que todos cobren las ayudas o tengan acceso a los servicios que ofrece la ley.

Porque es que la situación de la dependencia en España Señorías es una auténtica vergüenza nacional. Y no se puede considerar de otra forma. Es una auténtica vergüenza nacional.

La situación de las personas dependientes en España y por ende en Cantabria es una de las múltiples expresiones de que la salida de la crisis es un mito. De que esos brotes verdes en ningún caso han llegado a las personas más necesitadas dentro de nuestra sociedad.



Noventa Señorías, noventa son las personas que mueren al día en nuestro país en la lista de espera, en la lista de espera con el derecho reconocido a que se le presten los servicios que contempla la ley. Noventa personas al día en nuestro país.

Cien mil han fallecido ya, cien mil personas esperando. Esperando a que se les reconozca un derecho. ¿Y cuanto dinero ha dedicado el Gobierno del Estado en 2017 a la dependencia? 815 millones estaban fijados en los presupuestos generales del Estado para 2017, menos 44, menos 44 millones que no han ejecutado. No solamente solamente dedican 815 cuestión que obviamente ni de lejos llega, ya lo vemos, a los porcentajes que tiene que asumir el Estado, que marca la ley, sino que además se permiten el lujo de no dedicar 44 millones de los consignados.

Esto es una absoluta vergüenza., Señorías del Partido Popular, una absoluta vergüenza, cuando tenemos unas 300-310.000 personas en España esperando a que se les preste los servicios derivados de la ley. Es una absoluta vergüenza, Señorías.

Y es que merecemos, merecemos un Gobierno estatal y también un Gobierno autonómico que apuesten por una atención integral a las personas en situación de dependencia, que garanticen los servicios y los recursos públicos, públicos también, que sean de calidad y si no hay financiación vía de presupuestos generales del estado. En nuestra propuesta para el año 2018, la propuesta que presentamos en los presupuestos generales del Estado Señorías, nosotras consignábamos, les voy a decir la cifra exacta 2.500 millones de euros a la dependencia, frente a los 815, menos 44 que no han ejecutado que dedica el Partido Popular. Este es el compromiso del Partido Popular con la Ley de Dependencia, pero si solamente no cumplierse, incumpliese esta ley, si solamente fuese esta ley la que el Partido Popular incumple, Señorías, y es que el Partido Popular desde el año 2012 ha recortado, Señorías, más de 2.500 millones en dependencia.

Habéis abandonado a las personas en situación de dependencia, habéis dado la espalda a sus familias, habéis desoído a los profesionales de la sanidad y a los Servicios Sociales y habéis precarizado a los cuidadores, o sea no profesionales, las habéis precarizado. Y hemos hablado de esto en este Parlamento cuando hemos pedido que se restituya la cuota de la Seguridad Social para que tengan derechos.

Pero no solamente Señorías queremos que tengan derecho a la prestación de la Seguridad Social, las queremos con desempleo y las queremos con formación, porque en el momento en el que fallezcan las personas a las que se han pasado la vida cuidando, habrá que insertarlas de algún manera en el mercado laboral ¿no?

Esta es el compromiso con las personas dependientes, con sus familias y con sus cuidadores del Partido Popular, Señorías. Y además teniendo en cuenta que somos, como he dicho, cerca del 84 por ciento de las personas que cuidan en este país son mujeres, 84 por ciento, las que las precarizadas, las que trabajan siete días, 24 horas al día 365 días al año cuidando, para que el Gobierno del Partido Popular se eche a las espaldas la Ley de Dependencia, poniéndose delante y trayendo iniciativas una tras otra al Parlamento reclamando que los demás hagan, cuando ustedes sois los primeros que incumplís la ley de manera flagrante Señorías.

Hay que reconocer, hay que reconocer y hay que dotar la ley con dinero, para acceso a todo el catálogo de servicios profesionales. Para que los centros de día y de noche estén disponibles, para teleasistencia, para los pisos adaptados, para los servicios de prevención y para los centros residenciales públicos y accesibles, Señorías. Y eso es algo que ustedes no hacen, ¿cómo no vamos a apoyar esta iniciativa, cómo no vamos a apoyar esta iniciativa? Es una ley, es una buena ley a la que le faltan recursos. Es una buena ley a la que le faltan recursos.

Y estamos hablando del futuro de este país, estamos hablando de un país también envejecido por sus políticas económicas que expulsan a la gente joven. Y estamos hablando de un sector en la dependencia absolutamente feminizado y absolutamente precarizado.

Por supuesto, por supuesto que vamos a apoyar esta iniciativa Sra. Urrutia, por supuesto que la vamos a apoyar Sra. Abascal, pero lo vamos a hacer porque creemos en la ley, creemos en los cuidados y creemos en los derechos de las personas dependientes.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

En el año 2011, en vísperas electorales escuchábamos a la entonces Diputada Popular Ana Pastor, exigir al Gobierno socialista que la dependencia tuviera financiación suficiente y llegara a todos los dependientes.



Nos dijeron también en plena campaña que la dependencia era sagrada, que no la iban a modificar y que era intocable.

Aquí en Cantabria el expresidente Diego afirmaba rotundo –durante su gira electoral con Mariano Rajoy– que no iba a recortar un euro en la dependencia.

Nos dijeron también que esta vez a través de las declaraciones de la hoy Presidenta del Partido Popular que iban a modificar el sistema para hacerlo más sostenible en el tiempo, ya empezábamos con cambios.

Pero en víspera electorales, Rajoy, sentenció la viabilidad del sistema. Y ya como en los toros, tuvimos el primer aviso de la que se nos avecinaba, del plan en realidad oculto que el Partido Popular nos tenía reservado.

Y ganaron con mayoría absoluta y comenzó la cuenta atrás para mayor retroceso en política sociales que ha conocido este país gracias a la teoría de la sacralización del déficit y las recetas y reforma austericidas impuestas a golpes de decretos leyes y reales decretos del Gobierno de Rajoy.

La dependencia era inviable y por ello dejó de ser intocable y de estar blindada. Comenzó la etapa de reformas del sistema que el Partido Popular tenía en su agenda escondida y se inició el proceso de retroceso imparable que ha determinado la parálisis y el colapso del sistema.

Diciembre de 2011 Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de Materia Presupuestaria. La dependencia intocable inicia su ruta hacia la inviabilidad al alterarse el calendario de aplicación de la ley. Y los primeros perjudicados por esa moratoria fueron los dependientes moderados. 2.500 cántabros con derecho a sus prestaciones que no pudieron acceder a ese derecho reconocido. Primera medida contra el sistema que las organizaciones sociales y los profesionales comenzaron a denunciar alarmados por la decisión que determinaba el fin del carácter preventivo en la existencia de estas personas que la ley de la dependencia presentaba entre sus objetivos.

Y llegan los presupuestos generales de 2012 y la partida de nivel acordado con las comunidades autónomas 283 millones de euros fueron a engrosar las arcas públicas de Montoro y comenzó el déficit contable de Cantabria para garantizar la atención de las personas dependientes en su territorio, porque no se ha recuperado hasta la fecha. Pero Señorías, no iban a tocar un euro.

En Cantabria con todas las organizaciones políticas y sociales en la calle y en pie de guerra, el Presidente Diego y su Vicepresidenta, como aplicados palmeros de sus jefes de filas en Madrid aplauden el plan de sostenibilidad de los servicios públicos en Cantabria. Y comienza la cadena de recortes a las prestaciones que habíamos conocido en la etapa anterior de desarrollo impecable, Señorías, de la ley de Cantabria. Porque nos decían es una racionalidad y sostenibilidad, siempre en ese lenguaje eufemístico del PP para intentar ocultar el destrozo financiero del sistema.

Y llegó junio de 2012 y Rajoy asestó el golpe definitivo a la ley de dependencia otra vez en forma de Real Decreto iniciando el camino de retroceso y demolición que miles de familias en Cantabria experimentaron en sus derechos sociales: supresión de los niveles de la dependencia, incremento del copago, incompatibilidad de prestaciones, nueva moratoria hasta 2015 otra vez perjudicados los dependientes moderados. Reducción del 15 por ciento de la prestación económica del cuidado familiar y revisión del convenio de la Seguridad Social de las cuidadoras. Medidas con gran impacto de género que se aplicaron sin rechistar por Diego y Sáenz de Buruaga, el pretendido gobierno paritario popular de Cantabria, Sr. Van den Eynde, mandó a las cuidadoras mujeres en un 90 por cien a su casa, a cuidar a los mayores y a las personas con discapacidad que estaban bajo su ala.

Se quedaron sin seguridad Social, con grandes dificultades para darse de alta como autónomas por la crisis y sin poder contratar los servicios profesionales para atender a sus familiares porque no se lo podían permitir.

Seis millones de euros eliminados para las cuidadoras y familiares mujeres. Las auténticas paganas de este decretazo que ya dejaron de formar parte de la estadística oficial de su mal llamado gobierno paritario. Y detrás de esas reformas auténticos dramas humanos, Señorías, y un déficit de financiación del sistema que hoy lo mantiene totalmente colapsado, como se han concluido en el informe realizado por la Comisión de análisis. Con un Gobierno de España que incumplió e incumple en Cantabria con todas sus promesas de financiación en esta materia y en otras.

Más de cien millones de euros certificados en el desarrollo de la ley en 2017 y el Gobierno de Rajoy solo aportó 16,4 millones.

Una deslealtad absoluta con los cántabros y las cántabras más vulnerables. Un maltrato indigno e insoportable de quienes comprometieron hacer sostenible el sistema, garantizar su financiación y lo que se han esforzado es únicamente en su destrucción y su insostenibilidad, porque han sido incapaces Señorías de gestionar adecuadamente 44 millones de euros de la dependencia que recuerdo, no han llegado al sistema mientras se engrosan las listas de espera y financian las dependencias con fallecimientos. Tan solo 40.647, 40.647 tan solo en 2017 ¿por qué? Pues porque se han declarado



insumisos a la hora de aplicar la ley. Porque nos mintieron entonces padeciendo sus reformas y pretenden seguir engañándonos todavía. ¿y ustedes son los que nos dicen públicamente que van a impulsar el sistema de la dependencia? Pues miren, hoy tienen una oportunidad de demostrarlo. Exijan a Rajoy que cumpla con los dependientes de Cantabria y dejen de mentir y de engañarnos a todos Señorías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Valdés.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, no nos podemos olvidar la situación del sistema de atención a la dependencia en el año 2011, que estaba colapsado y funcionaba de manera desordenada, desigual y poco transparente también en Cantabria como veremos en el siguiente punto del orden del día.

Y ¿qué pasaba?, pues fíjense, el carácter excepcional de las prestaciones económicas de cuidado en el entorno familiar se había convertido en mayoritario, en Cantabria había llegado hasta el 64 por ciento, estaba pendiente el pago y existía una deuda con la Seguridad Social de esa que tanto les preocupa a ustedes de las cuidadoras que ascendía a 1034 millones de euros, de esas cotizaciones de la Seguridad Social que no se pagaban.

El Tribunal de Cuentas había detectado numerosas deficiencias como las más de dos millones de euros que tuvo que devolver por haber cobrado de más Cantabria al estado por personas fallecidas o por expediente duplicados que Cantabria estaba cobrando. En el año 2011, Señorías, las Comunidades Autónomas que son Sra. Ordóñez, las que gestionan el sistema de dependencia clamaban medidas y todas, también las socialistas, junto con el Gobierno central consiguieron configurar un sistema más justo y solidario, que garantiza la calidad y la sostenibilidad del sistema, que mantiene intactos los derechos, que mantiene el baremo de valoración del Sr. Zapatero, que amplía el catálogo de servicios y prestaciones, que da prioridad a los mayores dependientes, a los dependientes con más grado de dependencia e impulsa la creación de empleo primando los servicios profesionalizados frente a la prestación económica.

Esto, lo hicimos en el año 2012 entre todos y por todas aquellas personas que en un sistema colapsado no podían acceder a hacer efectivo su derecho. Se le reconocían la dependencia pero no se les atendía, se les reconocía el derecho pero no se les pagaba, se les decía que sí, pero la realidad, la tozuda realidad era que no, la verdad Sra. Diputada, Sra. Abascal hay que tener mucho valor para traer aquí una iniciativa pidiendo financiación a Madrid con la que tienen ustedes montada en este momento con el sector de la dependencia y con el CERMI en Cantabria, hay que tener mucho valor, hay que ser muy valiente y la verdad que se lo reconozco para exigir al Gobierno de España más dinero cuando en octubre el estado le ha aprobado a usted un 5 por ciento...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio, silencio, Señorías.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...de aumento... yo me desgañito Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio Señorías.

Continúe.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Hay que tener, hay que ser muy valientes se lo reconozco pedir más dinero al Gobierno de España cuando en octubre se ha aprobado un aumento del nivel mínimo en un 5 por ciento y ustedes han sido incapaces en tres años de aumentar el IPC a las entidades prestadoras de los servicios.

Y hay que ser muy atrevida, demasiado diría yo para subir a esta tribuna y querer más dinero para el sistema de dependencia cuando en el año 2018 va a haber siete millones de euros menos en prestaciones a dependientes que en el año 2015, pero todavía pretende usted que por un mínimo nosotros les creamos en algo y les apoyemos en algo, les vamos a decir que no, porque a ustedes se les llena la boca con la dependencia pero luego los hechos dicen de ustedes que no, vamos a votar a su iniciativa que no por contradictoria, por innecesaria y porque lo único que pretenden ustedes con iniciativas como éstas que fijan su pulso en el Gobierno de España y no en el de Cantabria es precisamente eso, desviar la atención de un Gobierno, de su Gobierno que está sin rumbo, sin planificación y sin gestión, en definitiva para tapar las vergüenzas de un Gobierno que hace mucho tiempo dio por perdida esta legislatura también en materia de dependencia.

Y si hay algo que sí nos gusta de su iniciativa Sra. Diputada es que ha dado usted carpetazo y ha echado por tierra el discurso del España nos roba y Mariano nos debe, en materia de dependencia, porque en su iniciativa reconocen que la



financiación del sistema que recibe hoy el sistema de dependencia es la del año 2006, la de Rodríguez Zapatero y en su punto tres pide que se cambie ese sistema que determina recibir un 50 por ciento.

Si ya lo dice el sistema ¿para qué hay que cambiarle? Y si no lo dice el sistema como usted sabe que nadie lo dice, nadie le debe nada a nadie y es cierto Sra. Diputada, porque cuando en el año 2007, en el 2008, en el 9, en el 10 y en el 11 el Sr. Revilla se abrazaba a Zapatero y Cantabria recibía un 20 por ciento para financiar el sistema de dependencia, el Sr. Presidente callaba. Cuando la Sra. Consejera de Empleo y Bienestar Social iba a Madrid, a los Consejos Territoriales de Dependencia, en ningún acta he leído yo que reclamara más financiación cuando Cantabria recibía un 20 por ciento. Cuando la Sra. Real iba a las Comisiones Delegadas y Cantabria recibía un 20 por ciento con el Sr. Zapatero, nunca la he leído yo decir que Cantabria tenía que recibir más dinero. Jamás. No lo encontrarán en ninguna.

Y miren, Señorías, ahora quieren más dinero cuando hay más dinero que nunca, en los Presupuestos Generales, en materia de dependencia. Ahora, cuando sí lo que hay es un acuerdo de las Comunidades Autónomas para cambiar el sistema de financiación que el Partido Popular también ha dicho en muchísimas ocasiones que no era el que debía de ser, el que ustedes recogieron en la Ley, en el año 2006. Ahora es cuando ustedes se acuerdan de la dependencia y de los dependientes.

No se acordaron de la Ley, para nada, cuando por ejemplo no le evaluaron, se acordaron de la Ley para evaluarla. Cinco años estuvieron en el Gobierno y no evaluaron la Ley. No se acordaron para nada de la Ley, para aplicarla. Dejaban millones de euros a deber; 1.034 millones de euros, de las cuotas de la Seguridad Social, de las personas cuidadoras no profesionales.

Solo se acuerdan de la Ley para utilizarla como arma arrojadiza, como hacen ahora.

Ahora, a ustedes, siempre se les llena la boca, pero su discurso social es una farsa...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Eso sí, a partir de hoy, Sra. Abascal, cuando en esta materia el Gobierno vuelva a decir: que el España nos roba y Mariano nos debe, la pediremos a usted que vuelva a darnos una clase magistral como la de hoy.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Urrutia.

¿Señorías, quieren hacer el favor de callarse?... Ya, yo lo comprendo pero... De verdad, hagan ustedes el favor de callarse, porque voy a empezar a interrumpir las intervenciones hasta que estén ustedes callados.

Tiene la palabra D.^a Silvia Abascal. Para fijar definitivamente la posición de la proposición no de ley 257.

Tiene usted la palabra, Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta.

Hay que tener la sangre fría, Sra. Urrutia, o muy poca vergüenza para decir lo que usted ha dicho desde esta tribuna. Porque le recuerdo que el informe al que he hecho referencia, ustedes también lo han votado. Donde reconoce que el Estado no financia como tenía que financiar y que no cumple la ley, que no está financiando al 50 por ciento.

Ya quisiera usted, Sra. Urrutia, ya quisiera usted Sra. Urrutia y la Sra. Buruaga, haber realizado la gestión que realizó el Gobierno del PRC y el PSOE, en la anterior legislatura, y más concretamente la actual Presidenta de este Parlamento, la Sra. Lola Gorostiaga; ya quisiera usted haber hecho esa gestión cuando la Ley de Dependencia se puso en funcionamiento. Esa gestión del 2007 al 2011. Ya quisiera usted, una gestión que se premió.

Sres. del Partido Popular, ustedes utilizaron en el 2012 la mayoría absoluta, su rodillo, a golpe de Decretazo y a espaldas de todo, para cargarse el sistema de dependencia. Ustedes lo hicieron y los datos lo demuestran. Son palmarios, Sra. Urrutia.

Ustedes, lo que querían era volar la Ley de Dependencia, a base de decretos y resoluciones. Y es lo que hicieron, y los datos lo demuestran.

Ustedes pudieron elegir, Sra. Urrutia. Pudieron elegir, ¿y qué eligieron? Destrozar el sistema de Dependencia. ¿Qué eligieron?; dejar a las personas detrás. Una ley en la que se prima a las personas que más lo necesitan.



Señoras y señores del PP, detrás de cada resolución, de cada solicitud, hay una persona con unos nombres y unos apellidos y una familia. Y ustedes optaron por cargárselo. Eligieron que el coste cayera en las personas. Eligieron que el coste de la Dependencia cayera en las familias, sobre las Comunidades Autónomas, incumpliendo la Ley. Es lo que eligieron, Sra. Urrutia.

Hay que tener la sangre fría para subir aquí, y decir lo que usted ha dicho. Eligieron imponer políticas antisociales.

El ejercicio de cinismo que ha hecho usted hoy aquí, en esta tribuna, es palmario. Es palmario. Son capaces aquí de negar una cosa y defender la contraria en otro sitio. ¿Niegan aquí que ustedes no han recortado la dependencia? ¿Lo niegan? Quieren seguir tapando eso con un dedo cuando los datos lo demuestran, cuando el informe que ustedes mismos han aprobado lo demuestran, Sra. Urrutia.

Son ustedes capaces de decir aquí una cosa y la contraria en Europa. No mueva la cabeza, Sra. Urrutia, porque hay que tener vergüenza para escucharla lo que yo le he escuchado aquí. Hay que tener vergüenza.

El sistema de financiación que ustedes han instaurado con el Decretazo de 2012, hace un quebranto importantísimo a las comunidades autónomas. Y hoy usted tenía aquí una oportunidad. Usted y su partido, tenían aquí una oportunidad, Sra. Urrutia. Y usted la ha vuelto a echar a la basura.

Usted tenía la oportunidad de enmendar el daño. Hoy tenía usted la oportunidad de que los responsables, de ser responsables con las personas dependientes; usted tenía hoy la oportunidad de reclamar de reclamar la financiación, de no dejar a Cantabria asfixiada. Usted tenía la oportunidad de decirle a su Gobierno, al Gobierno del Sr. Rajoy: que cumpla la ley, que es lo que se pide en ese informe, que se cumpla la ley.

Sra. Urrutia, usted tenía hoy la oportunidad, y su partido, tenía la oportunidad de votar que sí a esta proposición no de ley. A devolver el carácter de esta ley que vino a dar respuesta a una demanda. Usted, hoy tenía la oportunidad de reclamarle al Gobierno del Sr. Rajoy: los 207,8 millones de euros que nos debe a los cántabros para poner el sistema de dependencia al día. Si Rajoy pagase, el sistema de dependencia estaría al cien por cien cumpliéndose.

Pero es que son 207,8 millones de euros, Sra. Urrutia; que no es baladí. Y usted ha hecho aquí un ejercicio de cinismo que de verdad, vergüenza la tenía que dar, vergüenza la tenía que dar lo que ha dicho usted.

Al resto de los Grupos Parlamentarios, agradecerles que apoyen esta ley que es de justicia. Y lo que ha hecho usted aquí, Sra. Urrutia, es un ejercicio de cinismo que yo que usted me lo hacía mirar.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Señorías, votamos la proposición no de ley N.º 257

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda aprobada con veintidós votos a favor y trece en contra.